

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2011**

En el día de la fecha a las 11 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión ordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel Arcila Garrido, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sra. Vicedecana D^a Nuria Campos Carrasco
- Sr. Vicedecano D. Jacinto Espinosa García
- Sra. Vicedecana D^a Antonia Víñez Sánchez
- Sr. Secretario D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr. Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte
D. Alberto Ramos Santana
- Sr. Delegado de Centro D. Jorge Luis Guerrero Valle
- Prof. Dr. D. Alfonso Ceballos Muñoz
- Prof^a Dra. D^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz
- Prof. Dr. D. Eduardo del Pino González
- Prof. Dr. D. José María García Núñez
- Prof. Dr. D. David Trevor Levey
- Prof^a Dra. D^a M^a Pilar Lirola Delgado
- Sra. D^a Flavia Pascariello
- Sra. D^a Rosa M^a Perrián Freire
- Prof^a Dra. D^a Sandra Ramos Maldonado
- Sra. D^a Ana M^a Riquel García
- Sra. D^a Magdalena Rodríguez Márquez
- Sr. D. Francisco Jesús Rozano García
- Sr. D. Francisco de Paula Villatoro Sánchez
- Prof^a Dra. D^a Violeta Pérez Custodio
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto
- Prof^a Dra. D^a Mercedes Travieso Ganaza

Justifican su ausencia:

- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía D D. José Cándido Martín Fernández
- Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa D^a Dolores Bermúdez Medina
- Sra. Administradora de Campus D^a Candelaria Gallardo Plata
- Prof. Dr. D. Julio Pérez Serrano

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 15 de febrero de 2011..

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano comienza expresando públicamente el pésame por la muerte de la madre del Profesor Dr. D. Alberto Ramos Santana.

Informa a continuación de la visita del Decano de la Facultad de Letras y Ciencias humanas de la Universidad Abdelmalek Essadi, Dr. D. Mohamed Saad Zemmouri, en la que se abordaron como principales cuestiones el análisis y estudio de una posible oferta de titulaciones conjuntas y dobles títulos en grado y máster, la realización de seminarios conjuntos en materia de docencia e investigación, la colaboración en formación en oferta e-learning de grado y posgrado, el apoyo al Departamento de lengua española de la Facultad de letras y ciencias humanas de la Abdelmalek en materia de formación, o la promoción de movilidad de estudiantes y profesores a través de sistemas conjuntos de reconocimientos.

Asimismo informa de que en el último Consejo de Gobierno, celebrado el día 3 de marzo, se aprobó el plan integral de participación del alumnado.

Da cuenta, además, de la petición de renovación del plan tumentor, con mentorías a cargo de los alumnos.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad, comunica que se mantendrá una reunión con profesores y alumnos.

A su vez, pone en conocimiento de la Junta la puesta en funcionamiento de la sala de trabajo para los estudiantes y profesores, equipada con material multimedia, y que puede ya reservarse a través del SIRE.

De otra parte, informa que, en relación con el nuevo parking Santa Bárbara, de forma conjunta con la asociación de vecinos del barrio, se ha redactado un escrito en el que se solicitan precios especiales y trato preferente para vecinos y miembros de la comunidad universitaria, PDI y PAS, no sólo estudiantes.

También da cuenta del plan de espacios del centro, en concreto la renovación del salón de grados, la creación de un nuevo laboratorio de idiomas o la equipación de la sala de juntas con material multimedia.

Por último el Sr. Decano informa de la solicitud del Sr. Rector de una moderación del gasto, en luz, agua y teléfono.

3.- Aprobación, si procede, del plan docente preliminar de las titulaciones del Centro.

El Sr. Vicedecano de Grados y Ordenación académica, D. Jacinto Espinosa García, informa sobre el plan docente de las titulaciones del centro para el curso 2011-2012, enviado a todo el profesorado el día 4 de marzo para que realizara las alegaciones oportunas.

En primer lugar, comunica una modificación al calendario académico oficial aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2010, en el punto 24.º del Orden del Día (BOUCA nº 115): en la Facultad de Filosofía y Letras, el primer semestre y, por consiguiente, el curso académico, no comenzará el día 21 de septiembre de 2011, sino el día 26 de septiembre de 2011, debido al elevado número de estudiantes que proceden de las Pruebas de acceso a la Universidad de septiembre y a que los alumnos procedentes de la provincia por esas fechas están buscando alojamiento. Este semestre concluirá el día 12 de

febrero de 2012, si bien el periodo de docencia presencial de las enseñanzas oficiales finalizará el día 20 de diciembre de 2011, para dar paso al periodo de evaluación de la convocatoria oficial de febrero para los Títulos oficiales de Licenciado, así como para los Títulos de Grado, periodo que se iniciará el día 20 de enero de 2012 y finalizará el 10 de febrero de 2012.

El segundo semestre comenzará el día 13 de febrero de 2012 y finalizará el día 20 de septiembre de 2012, si bien el periodo de docencia presencial de las enseñanzas oficiales finalizará el 18 de mayo de 2012, para dar paso al periodo de evaluación de la convocatoria de junio para los Títulos oficiales de Licenciado, así como para los Títulos de Grado, periodo que se iniciará el día 4 de junio de 2012 y finalizará el día 6 de julio de 2012.

Se recuerda al profesorado que la docencia de los Grados abarca 48 horas, distribuidas en 44 horas de docencia presencial y 4 horas dedicadas a la realización de exámenes.

Tras un turno de preguntas y aclaraciones, en el que intervienen la Prof^a Travieso, el Prof. Ceballos, la Prof^a Campos, el Prof. Serrano, y el Prof. García Núñez, se aprueba por asentimiento el plan docente preliminar.

4.- Aprobación, si procede, de la propuesta inicial sobre los límites de plazas en las Titulaciones y Grados.

El Sr. Decano informa de la propuesta inicial sobre los límites de plazas en las Titulaciones y Grados, resaltando que se trata de una propuesta motivada por la coyuntura actual, derivada de la implantación de los dobles grados el curso 2011-2012.

El Prof. Ceballos afirma que en su opinión son pocas plazas para los alumnos "exentos" del grado en Estudios ingleses, por lo que propone aumentar su número a 65, en lugar de los 60 propuestas, reduciendo a 30 las 35 plazas propuestas para los dobles grados con Estudios ingleses.

El Sr. Decano le responde que la propuesta presentada es incluso superior a la sugerida por el equipo de dirección, basada en criterios de calidad docente, dados los recursos humanos y materiales con los que cuenta el centro; además recuerda que los dobles títulos fueron apoyados por la Junta de Facultad.

El Prof. Ceballos objeta que, en su opinión, no existen los problemas de espacio y recursos humanos aducidos por el Sr. Decano, y aclara que no deja de apostar por los dobles grados, sino que desea que no se perjudique al título "exento".

Ante la pregunta de la Prof. Lirola acerca de los criterios para la determinación del número de plazas, el Sr. Decano responde que las plazas se fijan en función de la capacidad de los títulos y para evitar desajustes entre una alta oferta y una baja demanda, un dato que sería negativo.

El Prof. Espinosa replica al Prof. Ceballos que la distinción entre plazas "exentas" y de doble título tan sólo responde a la vía de acceso de los estudiantes al Grado de Estudios ingleses, y que en realidad todos son alumnos matriculados en Estudios ingleses, de modo que el curso 2011-2012 el número de plazas ofertadas para este grado aumentará en 20 respecto al curso actual. En cuanto a los recursos humanos y materiales, recuerda que los títulos depende de la UCA, no de la Facultad, y quien decide es el Consejo de gobierno.

El Prof. García Núñez propone igualmente 65 plazas para Estudios ingleses.

La Prof^a Campos defiende que la disminución del número de plazas para doble título perjudica la elección de los alumnos.

La Sra. Rodríguez replica que hay estudiantes que sólo quieren estudiar Estudios ingleses y no un doble título.

La Profª Eizaga afirma que en cierto modo se estaría obligando a algunos estudiantes que no pudieran entrar en el grado “exento” a matricularse en el doble título.

La Profª Travieso replica que probablemente los dobles grados serán elegidos por los mejores estudiantes y no como algunos presuponen la vía de acceso alternativa para aquéllos que no entren en el grado “exento”.

El Sr. Rozano, y posteriormente las Sras. Riquel y Rodríguez, muestran su desacuerdo con lo afirmado por la Profª Travieso.

El Prof. Ceballos imputa el no aumento de plazas a que por parte del Decanato no se solicita al Rectorado la financiación necesaria para ello.

Tras el debate, se somete a votación la propuesta del equipo de dirección del centro, 60 plazas para Estudios ingleses y 35 plazas para los dobles títulos con Estudios ingleses. El resultado de la votación es de 7 votos a favor, 9 en contra, 1 voto nulo y 3 votos en blanco.

Por ello, se aprueba la propuesta inicial sobre los límites de plazas en las Titulaciones y Grados con la modificación de inglés, 65 plazas para Estudios ingleses y 30 plazas para los dobles títulos con Estudios ingleses.

Grados	1º Grado	Licenciaturas	2º Ciclo
Estudios Árabe e Islámicos	20	Filología Árabe	10
Estudios Franceses	45	Filología Francesa	10
Estudios Ingleses	65	Filología Inglesa	10
Filología Clásica	20	Filología Clásica	10
Filología Hispánica	50	Filología Hispánica	10
Historia	75	Historia	10
Humanidades	40	Humanidades	25
Lingüística y Lenguas Aplicadas	30		
Dobles grados con estudios ingleses	30		

5.- Autorización, si procede, del cambio de adscripción de la Profª Dra. Dª María Dolores Barroso Vázquez de la Facultad de Filosofía y Letras a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento dar su visto bueno al informe favorable del equipo de dirección para el cambio de adscripción de la Profª Dra. Dª María Dolores Barroso Vázquez de la Facultad de Filosofía y Letras a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación..

6.- Aprobación, si procede, de requisitos mínimos propuestos por la Comisión de Evaluación por compensación.

El Sr. Decano informa de los requisitos mínimos propuestos por la Comisión de Evaluación por compensación, “considerar las calificaciones obtenidas en la asignatura para la que solicita el aprobado por compensación: el solicitante deberá haber obtenido en una convocatoria al menos una calificación de 3, y una nota media de 2.5 en las cuatro veces que estipula la normativa como requisito para su solicitud”.

La Prof^a Víñez muestra su rechazo a esta propuesta, por considerar que impediría al alumnado hacer uso de este derecho, aprobado en los nuevos estatutos por Junta de Gobierno.

El Sr. Decano matiza la afirmación de la Prof^a Víñez y le recuerda que en otros centros existen criterios aún más restrictivos y severos. Al mismo tiempo, los define como una herramienta que, de una parte, permita a la comisión juzgar debidamente algunas solicitudes, y, de otra, informe a los estudiantes de los criterios objetivos que se tendrán en cuenta para la evaluación por compensación. Además recuerda que no se han realizado peticiones de tribunales para examen.

La Prof^a Víñez responde a los argumentos del Sr. Decano.

Tras un debate en que intervinieron la Prof^a Campos, los Profs. García Núñez y Espinosa, la Prof. Pascariello y el Sr. Rozano, se decide someter a votación la propuesta modificando el enunciado de la misma de la siguiente manera: “considerar las calificaciones obtenidas en la asignatura para la que solicita el aprobado por compensación: el solicitante deberá haber obtenido en una convocatoria al menos una calificación de 3, y/o una nota media de 2.5 en las cuatro veces que estipula la normativa como requisito para su solicitud”.

El resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

7.- Aprobación, si procede, de los criterios generales para permitir la matrícula en asignaturas de Grado por alumnos Erasmus y visitantes.

El Sr. Decano da lectura y expone los criterios generales para permitir la matrícula en asignaturas de Grado por alumnos Erasmus y visitantes, indicando que se trata de medidas que se han de aprobar anualmente en la Comisión de Garantía de Calidad.

Se aprueban por asentimiento.

8.- Aprobación, si procede, de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2011-2012.

El Sr. Decano informa de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2011-2012.

Se aprueban por asentimiento.

9.- Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión de Ordenación Académica en relación con la Evaluación de Méritos Docentes del Profesorado.

Antes de someter a consideración la ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión de Ordenación Académica en relación con la Evaluación de Méritos Docentes del Profesorado, el Sr. Decano se ausenta de la Junta.

Se aprueban por asentimiento.

10.- Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite..

11.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Riquel pregunta por la posibilidad de revisar los criterios para la concesión de la calificación Matrícula de Honor.

El Sr. Decano recuerda que la concesión de la calificación Matrícula de Honor se rige por el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, art. 5, punto 6: “La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».”

Además, el Sr. Decano informa que existe una matrícula de honor propia de la Universidad de Cádiz, concedida por el Vicerrector de alumnos, que lleva aparejada igualmente la exención del pago de una asignatura. El Consejo Social en su reunión de fecha 21 de octubre de 2009, aprobó la puesta en marcha del proyecto de «Matrículas propias» de la Universidad de Cádiz.

Es un proyecto puesto en marcha a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, consciente de los límites legales establecidos para otorgar Matrículas de Honor y las numerosas consultas planteadas por profesores responsables de asignaturas que comprueban que, habiendo alumnos que reúnen los méritos para obtener una Matrícula de Honor, se ven impedidos de poder realizar este reconocimiento por la limitación cuantitativa impuesta por la norma.

Este sistema de “Matrículas Propias” permite a la Universidad de Cádiz reconocer el esfuerzo a los alumnos que han destacado en sus estudios pero que, por las limitaciones establecidas por la normativa, no han podido obtener la mención de “Matrícula de Honor”. El reconocimiento tiene meros efectos económicos para el alumno, el cual, previa solicitud y de conformidad con el procedimiento establecido, podrá obtener la reducción del importe de la matrícula en idéntica proporción al número de créditos en los que hubiera obtenido la calificación de Matrícula Propia.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:

Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Secretario Académico de la Facultad



Vº Bº
EL DECANO

